TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Informe sobre el estado y avance que guarda el Ayuntamiento de Tijuana en materia de acceso a la información y protección de datos personales que rinde la Dirección de la Unidad de Transparencia correspondiente al mes de junio de 2021

Unidad de Transparencia
Presidencia Municipal
XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

Del 01 al 30 de junio de 2021

Contenido

Glosario 2

Abreviaturas 4

Objetivo 5

1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos ARCO recibidas en la Unidad de Transparencia. 5

1.1. Medios de Recepción de las Solicitudes 5

1.2. Estado que guardan las Solicitudes de Acceso a la Información Pública 6

1.3. Temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública 6

1.4. Solicitudes de Acceso a la Información Pública Turnadas por área 6

1.5. Tiempos de Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública 7

2. Recursos de Revisión 7

3. Denuncias Públicas 8

4. Comité de Transparencia. 9

a) Sentido de las Resoluciones emitidas por el Comité. 9

b) Versiones Públicas Aprobadas. 10

5. Conclusión 12

Glosario

Para efectos del presente informe, se entenderá por:

Medios de recepción de solicitudes:

Medios electrónicos: Solicitudes presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o por correo electrónico institucional.

Medios manuales: Solicitudes presentadas en las instalaciones de la Unidad de Transparencia o en las oficinas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado, sea por escrito de elaboración propia, formato de la Unidad de Transparencia, verbalmente, vía telefónica o mensajería.

Estado que guardan las solicitudes:

Recibidas: Total de solicitudes presentadas ante el sujeto obligado por cualquier medio.

En proceso: Solicitudes en trámite que se encuentran pendientes de otorgar respuesta.

Terminadas: Solicitudes concluidas por haberse otorgado respuesta.

Sin respuesta del área: Es cuando el área, no da respuesta a la solicitud que le fue turnada.

Tipos de determinaciones de las Áreas del Ayuntamiento:

Información Reservada: La información pública que excepcionalmente se ha restringido de manera temporal por razones de interés público; tales como riesgos de seguridad personal, pública o nacional; negociaciones internacionales; sistema financiero; expedientes judiciales; investigación de delitos, etc.

Información Confidencial: La información que se ha restringido por ser de la esfera privada de las personas; como son datos personales y secretos industriales, comerciales, bancarios, etc.

Declaración de Inexistencia: Cuando después de realizar una búsqueda exhaustiva, el área no logra localizar en sus archivos la información solicitada, a pesar de que deba tenerla en su posesión por estar dentro de sus facultades, competencias o funciones.

Declaración de Incompetencia: Cuando el Área manifiesta que no tiene facultades legales para poseer la información solicitada.

Ampliación del Plazo: Cuando el área solicita al Comité de Transparencia una extensión de hasta diez días para dar respuesta a una solicitud.

Tipos de determinaciones del Comité de Transparencia:

Confirma: Cuando se aprueba la determinación realizada por el área en materias de: clasificación de la información, declaración de incompetencia o declaración de inexistencia.

Revoca: Cuando no se aprueba la determinación realizada por el área en materias de: clasificación de la información, declaración de incompetencia o declaración de inexistencia.

Modifica: Cuando el Comité de Transparencia realiza modificaciones a la determinación realizada por el área en materias de: clasificación de la información, declaración de incompetencia o declaración de inexistencia.

Se concede: Cuando se autoriza la solicitud de ampliación de plazo de algún área.

No se concede: Cuando no se autoriza la solicitud de ampliación de plazo de algún área.

Etapas procesales en los Recursos de Revisión:

Instrucción: Etapa procesal en la que las partes ofrecen sus argumentos y pruebas al ITAIPBC; situación que concluye con el cierre de instrucción.

Citado para resolución: Cuando se termina la etapa de pruebas y se notifica a las partes que se emitirá la resolución definitiva del asunto.

Cumplimiento: Cuando se emite la resolución definitiva y el sujeto obligado se encuentra en proceso de cumplir con lo ordenado por el ITAIPBC.

Concluido: Cuando el sujeto obligado ha dado cumplimiento con lo ordenado por el ITAIPBC en la resolución definitiva y se da por terminado el asunto.

Abreviaturas

ARCO	Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
B.C.	Baja California
INFOMEX	Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California
ITAIPBC	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California
LTAIPBC	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para Estado de B.C.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
POT	Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Tijuana
RTAIPTBC	Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California
SAIP	Solicitudes de Acceso a la Información Pública
SESIP	Sistema Electrónico de Solicitud de Información Pública
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
UT	Unidad de Transparencia

Objetivo

Informar el estado y avance en materia de acceso a la información y protección de datos personales a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 9 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California y sea publicado en nuestro portal de transparencia.

1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Derechos ARCO recibidas en la Unidad de Transparencia.

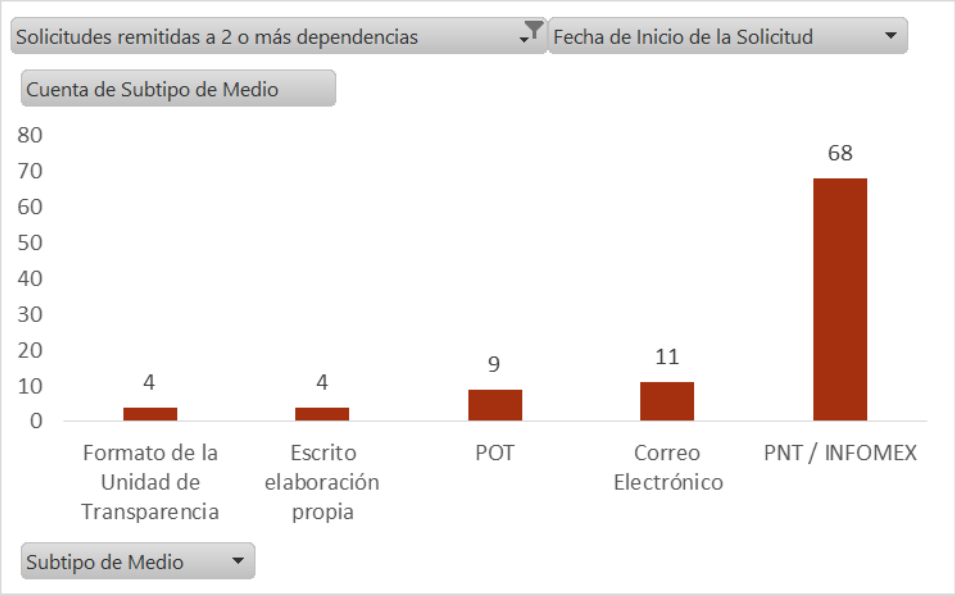
En el periodo que comprende del 1 al 30 de junio de 2021 la UT recibió un total de 95 solicitudes de acceso a la Información pública y 1 solicitud de datos personales.

1.1. Medios de Recepción de las Solicitudes

El medio de recepción predominante durante el periodo que se reporta para la captación de las SAIP fue electrónico.

A continuación en la gráfica 1, se visualiza que el medio más usado para la recepción de las solicitudes fue a través de la PNT:

Gráfica 1. Medios de Recepción de las Solicitudes



Fuente: Elaborado por la UT con base en el Concentrado de Solicitudes de Información 2021.

1.2. Estado que guardan las Solicitudes de Acceso a la Información Pública

De las 96 solicitudes que se recibieron en este Ayuntamiento de Tijuana, 90 se encuentran terminadas, 2 se encuentra en proceso, 1 se encuentran con prevención y 3 en prorroga.

1.3. Temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Con el fin de identificar las áreas de interés del solicitante, la UT clasificó la temática de las SAIP conforme a los rubros que se señalan en la gráfica 2.

Gráfica 2. Temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.



Fuente: Elaborado por la UT con base en el Concentrado de Solicitudes de Información 2021.

Respecto del rubro "otros" que se aprecia en la gráfica, este se compone de 15 solicitudes, de las cuales 8 no encuadran en la temática establecida en el concentrado de solicitudes de información y 7 en las que se determinó la notoria incompetencia de este sujeto obligado.

1.4. Solicitudes de Acceso a la Información Pública Turnadas por área

En la siguiente tabla se reporta la cantidad de SAIP clasificada por área a la que fueron turnadas. Aclarando que una SAIP puede ser turnada a más de un área para su debida atención, lo cual puede generar que la cantidad que se reporta sea mayor al total de solicitudes recibidas.

Al respecto, se informa que la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental, la Tesorería Municipal y la Secretaría de Gobierno Municipal, fueron las áreas a quienes se le turnaron la mayoría de las solicitudes, seguida por la Oficialía Mayor; tal como se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública por Área

Área Administrativa	Cuenta de Área
Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental	31
Tesorería Municipal	30
Secretaría de Gobierno Municipal	14
Oficialía Mayor	13
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	6
Sindicatura Procuradora	5
Presidencia Municipal	5
Secretaría del Bienestar	4
Subdirección Administrativa de Regidores	4
Secretaría de Educación Pública Municipal	3
Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana	3
Consejería Jurídica Municipal	3
Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable Municipal	3
Total General	**124**

Fuente: Elaborado por la UT con base en el Concentrado de Solicitudes de Información 2021.

Es pertinente aclarar que de las solicitudes recibidas, la Unidad de Transparencia dio trámite a un total de 19, por lo que no fueron turnadas a ninguna dependencia, lo anterior por tratarse de respuestas con información que ya se encuentra publicada, prevenciones y notorias incompetencias.

1.5. Tiempos de Respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En lo que respecta a las solicitudes de acceso a la información que ingresaron durante el mes de junio del 2021, el tiempo promedio de atención fue de seis días hábiles, no obstante el plazo de 10 días que establece la LTAIPBC.

2. Recursos de Revisión

Para el periodo del presente informe, es de reportarse que fueron notificados NUEVE Recursos de Revisión a esta UT por parte del ITAIPBC, tal y como aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Recursos de Revisión ingresados en el mes de junio del ejercicio fiscal 2021.

Expediente	*Número de Folio SAIP*	*Área Responsable*	*Etapa Procesal*	*Causal*
RR/306/2021	*00443921*	*Dirección Municipal de Catastro*	*Instrucción*	*La entrega de información que no corresponda con lo solicitado*
RR/312/2021	*00431821*	*Secretaría de Gobierno Municipal*	*Instrucción*	*La entrega de información que no corresponda con lo solicitado*
RR/150/2021	*00183221*	*Dirección Municipal de Catastro*	*Instrucción*	*La entrega de información incompleta y entrega de información que no corresponda*
RR/351/2021	*00549721*	*Oficialía Mayor*	*Instrucción*	*La entrega de información incompleta*
RR/313/2021	*00431221*	*Secretaría de Gobierno Municipal*	*Instrucción*	*Los costos o tiempos de entrega de la información*
RR/329/2021	*00460321*	*Dirección de Administración Urbana*	*Instrucción*	*La entrega de información incompleta*
RR/367/2021	*00537021*	*Tesorería Municipal y SSPCM*	*Instrucción*	*La declaración de incompetencia por parte del sujeto obligado*
RR/380/2021	*00446521*	*Dirección de Administración Urbana*	*Instrucción*	*La clasificación de la información y entrega de información incompleta*
RR/379/2021	*00446621*	*Dirección de Administración Urbana*	*Instrucción*	*La entrega de información incompleta*

Fuente: Elaborado por la UT con base en el Concentrado de Recursos de Revisión 2021.

3. Denuncias Públicas

Durante el mes de junio de 2021, no se notificó la admisión de ninguna Denuncia Pública por parte del ITAIPBC a esta Unidad de Transparencia.

Siendo importante mencionar que se notificó la Resolución de 4 Denuncias Públicas, en las cuales el Pleno del Instituto resolvió que el H.XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, CUMPLE con la publicación de la Información.

A continuación se detallan las Resoluciones emitidas por el Instituto durante el mes de junio de 2021:

DENUNCIA PÚBLICA	FRACCIÓN DENUNCIADA	ÁREA RESPONSABLE	FECHA RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
DEN/027/2021	Fracciones IX y XIX del artículo 81	Unidad de Transparencia	04/06/2021	Cumple
DEN/015/2020	Fracción XXVII del artículo 81	Secretaría de Gobierno Municipal	16/06/2021	Cumple
DEN/113/2020	Fracción XII del artículo 81	Sindicatura Procuradora	16/06/2021	Cumple
DEN/045/2020	Fracción XX del artículo 81	Secretaría de Gobierno Municipal	23/06/2021	Cumple

4. Comité de Transparencia.

Para dar respuesta a las solicitudes de información pública, así como cumplir con sus obligaciones de transparencia, las áreas del Ayuntamiento pueden emitir determinaciones en materia de clasificación de la información como confidencial o reservada, ampliación del plazo de respuesta, declaración de inexistencia o de incompetencia. Determinaciones que el Comité de Transparencia puede confirmar, modificar o revocar a través de sesiones ordinarias o extraordinarias.

Durante el periodo que se reporta, se celebró una sesión de carácter ordinario y tres sesiones de carácter extraordinario.

a) Sentido de las Resoluciones emitidas por el Comité.

El Comité de Transparencia resolvió respecto de las determinaciones remitidas por las Áreas del Ayuntamiento, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 3. Sentido de las Resoluciones.

Tipo de resolución	Confidencial	Reservada	Inexistencia	Incompetencia	Prórroga	Otras	Subtotal
Confirma	8	1	0	0	3	2	14
Modifica		0	0	0	0	0	0
Revoca	0	0	0	0	0	0	0
Total							14

Fuente: Elaborado por la UT con base en la información que se obtuvo de la celebración de las sesiones llevadas a cabo durante el mes de junio de 2021. Información verificable en el formato A) Informe de sesiones del Comité de Transparencia, relativo a las actas de las sesiones del Comité de Transparencia publicadas en la fracción XXXIX del artículo 81 en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Ayuntamiento, en la siguiente dirección electrónica: http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx

Es importante aclarar que la columna relativa "Otras", corresponde al informe mensual del mes de mayo de 2021, proyecto de acuerdo que fue aprobado durante la sesión del mes de junio de 2021, así como un proyecto donde se deja sin efectos el acuerdo 2-27aSE/2019 de la vigésima séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, por el cual se confirmó la clasificación de información como reservada, únicamente en cuanto hace a la cantidad de policías municipales con los que cuenta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana.

b) Versiones Públicas Aprobadas.

Cabe destacar que, como consecuencia de las clasificaciones confirmadas en dichas sesiones, se aprobaron cuatro mil seiscientas cincuenta y dos versiones públicas; la cuales se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Versiones Públicas aprobadas por el Comité de Transparencia.

Área	Tipo de Clasificación	Nombre del Documento	Cantidad
Secretaría de Gobierno Municipal	Confidencial Parcial	*Una factura para comprobar gastos de representación y viáticos*	1

Secretaría de Gobierno Municipal	Confidencial Parcial	*Acta de comparecencia de folio 045/2021 de fecha 04 de mayo de 2021*	1
Dirección de Administración Urbana	Confidencial Parcial	*Acta de Comparecencia en seguimiento al citatorio #334, bajo número de oficio CP-URB-034-2021"*	1
Dirección de Administración Urbana	Confidencial Parcial	*3,919 licencias de Anuncios Publicitarios*	3,919
Dirección de Administración Urbana	Confidencial Parcial	*359 licencias de construcción y 359 solicitudes de licencias de construcción*	718
Secretaría de Gobierno Municipal	Confidencial parcial	*11 permisos eventuales para ejercer la actividad de comercio ambulante.*	11
Oficialía Mayor	Confidencial parcial	*Carta De No Antecedentes Penales Emitida a favor de Eduardo Darío Arballo Torres con fecha de despacho 16 de Febrero de 2021*	1
		Total de versiones publicas	4,652

Fuente: Elaborado por la UT con base en la información que se obtuvo de la celebración de las sesiones llevadas a cabo durante el mes de junio de 2021. Información verificable en el formato A) Informe de sesiones del Comité de Transparencia, relativo a las actas de las sesiones del Comité de Transparencia publicadas en la fracción XXXIX del artículo 81 en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Ayuntamiento, en la siguiente dirección electrónica: http://www.transparencia.tijuana.gob.mx/art81.aspx

5. Conclusión

Durante el periodo que se reporta, se logró satisfacer el derecho de acceso a la información pública, otorgando las respuestas a los solicitantes dentro de un plazo mucho menor al que dispone la Ley, lo cual significa que las áreas, en conjunto con el personal de la Unidad de transparencia, han logrado una gran coordinación para atender en el menor tiempo posible las solicitudes que les son turnadas diariamente y que realmente se satisfaga lo solicitado y con ello, prevenir la interposición de los recursos de revisión.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Dirección de la Unidad de Transparencia
H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California

Avenida Independencia número 1350, Primer Nivel, Colonia Zona Urbana Río, Código Postal 22010, Tijuana, B.C., México
Contacto: Tel: (664) 973 70 00 ext. 7956.
Correo: unidadtransparenciatijuana@gmail.com